



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

---

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 24-6-93

NUM.: 57

---

SERIE A:

TEXTOS LEGISLATIVOS

## SUMARIO

### ACUERDOS DEL PLENO

Págs.

Sobre designación de dos miembros del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en La Rioja.

1490

**ACUERDOS DEL PLENO**

El Pleno de la Diputación General, en su sesión celebrada el día 23 de junio de 1993, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 5/1989, de 19 de octubre, del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en La Rioja, Resolución de la Presidencia de la Cámara de 24 de enero de 1991 y a propuestas efectuadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular,

acordó designar a D<sup>a</sup>. CONCEPCION PEREZ SANTO-TOMAS y a D. MIGUEL ARCEIZ ARCEIZ, respectivamente, miembros del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en La Rioja.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 23 de junio de 1993.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.



BOLETIN OFICIAL DE LA  
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

BOLETIN  
DE SUSCRIPCION

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

D. P. .... Provincia .....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm.  
11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja.  
26001 LOGROÑO. (La Rioja). C/ Marqués de San Nicolás, 111.

PRECIO DE LA SUSCRIPCION  
BOLETIN OFICIAL

Un año ..... 5.000 ptas.  
Precio del ejemplar..... 100 »

EDICION Y SUSCRIPCIONES  
SERVICIO DE PUBLICACIONES  
DE LA  
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA  
C/ Marqués de San Nicolás, 111.  
26001 LOGROÑO  
(La Rioja)